

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1977.-

Visto el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio de 1977, aprobado por la Ley N° 21.550, distribuido por Decreto N° 1.174/77 y modificado por los Decretos Nros: 2.480/77 y 3.584/77 y atento la facultad conferida por el artículo 17° de la Ley 16.432 -incorporado a la Ley 11.672 (complementaria permanente de presupuesto) por el artículo / 83° de la citada Ley 16.432-; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo manifestado por la Dirección Administrativa y Contable a fs. 1 del presente Expediente es necesario dar estado presupuestario a anteriores Resoluciones de este Tribunal Nros: 984, 990, 1.011, 1.020, 1.044, 1.049, 1.051, 1.053, 1.060 y 1.071 de 1977.-

Que, para ello, se hace necesario reajustar en el Inciso 11 -Personal- -mediante compensación- los créditos de la Partida Principal 1110 -Personal Permanente- entre los Programas 001 -Administración de Justicia en Ultima / Instancia-, 002 -Administración de Justicia en Primera y Segunda Instancia- y 003 -Pericias Judiciales-.-

Que asimismo, es oportuno compensar los créditos de las Partidas / Principales 1220 -Servicios no Personales- del Programa 001 -Administración de Justicia en Ultima Instancia-, 1210 -Bienes de Consumo- y 5120 -Inversiones Administrativas- del Programa 002 -Administración de Justicia en Primera y Segunda Instancia-, por así exigirlo la normal atención de los servicios.-

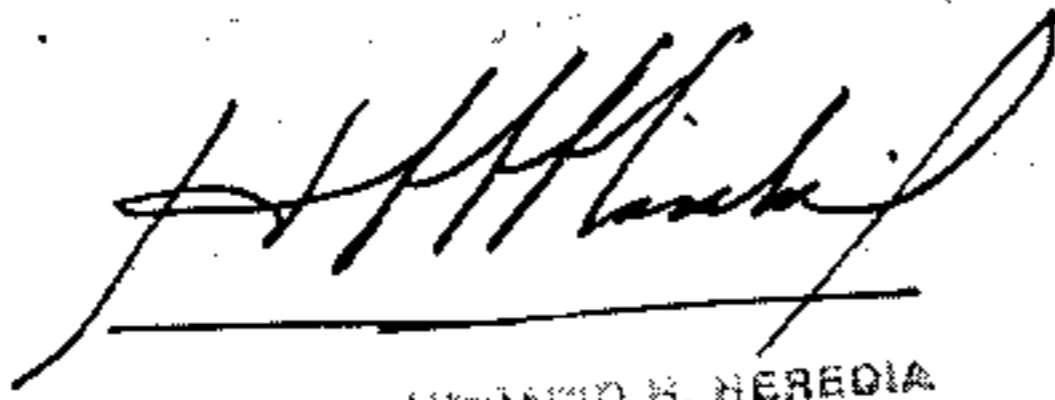
Por ello, SE RESUELVE:

1°) Modificar la distribución de los créditos de Presupuesto de la Jurisdicción 05 -Poder Judicial de la Nación- para el ejercicio de 1977,

/.

de acuerdo al detalle obrante en planillas anexas al presente artículo, que forman parte integrante del mismo y que serán firmadas y selladas por el señor Secretario de la Corte Suprema.-

2º) Regístrese, hágase saber a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación y comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, a los efectos pertinentes.-

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'H. Heredia', written over a horizontal line.

HEREDIA H. HEREDIA

PRESUPUESTO 1977

CALIDAD 1 - ADMINISTRACION GENERAL
 NCIÓN 40 - JUSTICIA
 JURISDICCION 05 - PODER JUDICIAL DE LA NACION

CÓDIGO ESTABLE	PARTIDAS		DENOMINACION	IMPORTE EN
	PRIN- CIPAL	PAR CIAL		PESOS
PROGRAMA 001 - ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN ULTIMA INSTANCIA				
CARACTER 0 - ADMINISTRACION CENTRAL - S.A. 320				
3815	1110		PERSONAL PERMANENTE	41.356.181
3859	1199		CREDITO A DISTRIBUIR	- 53.637.450
3866	1220		SERVICIOS NO PERSONALES	- 20.000.000
			INCISO 11	- 32.281.269
			TOTAL PROGRAMA 001	- 32.281.269
PROGRAMA 002 - ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN PRIMERA Y SEGUNDA INS- TANCIA				
CARACTER 0 - ADMINISTRACION CENTRAL - S.A. 320				
3874	1110		PERSONAL PERMANENTE	6.553.976
3904	1210		BIENES DE CONSUMO	- 10.000.000
3959	5120		INVERSIONES ADMINISTRATIVAS	30.000.000
			INCISO 11	6.553.976
			INCISO 12	- 10.000.000
			INCISO 51	30.000.000
			TOTAL PROGRAMA 002	26.553.976
PROGRAMA 003 - PERICIAS JUDICIALES				
CARACTER 0 - ADMINISTRACION CENTRAL - S.A. 320				
3947	1110		PERSONAL PERMANENTE	5.727.293
			INCISO 11	5.727.293
			TOTAL PROGRAMA 003	5.727.293

Ricardo J. Brea

DISTRIBUCION DE CREDITOS POR PROGRAMAS

CCION: 05 - PODER JUDICIAL DE LA NACION.-

FUNCION	JURISDICCION	PROGRAMA	CARACTER	ORGANISMO	DESCENTRALIZADO	Cuenta ESPECIAL	SERVICIO ADMINISTRATIVO	CODIGO CONTABLE	PRINCIPAL	PARCIAL	IMPORTE ANUAL EN \$		IMPORTE EN DOLARES
											AUMENTOS	REBAJAS	
140	0500	0100	01	000	000	000	320	203815	181956181		53637450		
								203859	1199		20000000		
								203866	1220		10000000		
								203874	1110		10000000		
								203904	1210		30000000		
								203959	5110		5727293		
								203974	1110				

[Handwritten signature]

NICHOLAS J. BREA
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires,

de *diciembre* de 1977.-

Visto el presente expediente Nº //////
228.182/77 del registro de la Dirección Administrativa y
Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que soli-
cita autorización para efectuar un acto licitatorio con el
objeto de contratar un servicio para el transporte men- /
sual de dinero durante el período comprendido entre el 1º
de enero y hasta el 31 de diciembre de 1978, y teniendo en
cuenta lo establecido en la Acordada Nº 45/76;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administra-
tiva y Contable del Poder Judicial de la Nación a convo-
car la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusu-
las particulares obrantes a fs. 2/4.-

2º) El importe aproximado de PESOS: /
DOS MILLONES CIENTO MIL (\$ 2.100.000.--), destinado a aten-
der el gasto emergente de la licitación que se autoriza,
deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones
a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto Gene-
ral de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.-

3º) Regístrese y devuélvase a la cita-
da Dirección, a sus efectos.-



RICARDO J. BREÁ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN